

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LAS PLACETAS,
PROV. SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$17,019,944.70.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	3,847,836.00	23%	2,119,732.25	28%	319,724.75	84%	1,797,100.10	24%	423,147.35
Servicios municipales diversos	4,771,315.00	28%	2,255,721.99	30%	23,714.69	6%	2,072,919.52	28%	145,616.92
Gastos de capital e inversión	7,785,139.70	46%	2,915,421.20	38%	35,409.20	9%	3,343,170.89	45%	1,063,257.33
Prog. Ed., Género y Salud	615,654.00	4%	290,706.96	4%	3,059.96	1%	224,711.02	3%	164,685.06
Total=====►	17,019,944.70	100%	7,581,582.40	100%	381,908.60	100%	7,437,901.53	100%	1,796,706.66

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 4%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-